



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004672-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a actuaciones en materia de apoyo a la ciudadanía castellano y leonesa en el exterior en relación con la Proposición No de Ley PNL/000294 aprobada por la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior el 29 de noviembre de 2019.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/004623 a PE/004682.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito sobre actuaciones en materia de apoyo a la ciudadanía castellano y leonesa en el exterior.

### ANTECEDENTES

En la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Exterior del 29 de noviembre de 2019 se aprobó la Proposición No de Ley PNL/000294.

El texto definitivo aprobado fue el siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Continuar con la redacción del Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el exterior con un periodo máximo de duración de cuatro años y revisable en todo caso anualmente.
- 2.- Continuar con los estudios e informes pertinentes que se realizaron con el Plan anterior sobre la realidad de las personas emigradas.
- 3.- Mejorar los canales de información sobre las medidas y ayudas que se contendrán en el nuevo Plan, especialmente en lo concerniente a la Oficina de retorno y a la página web, para asegurar que su implantación llega a todas las personas potencialmente usuarias.
- 4.- Garantizar la perspectiva de género en la elaboración del Plan."

Pasado casi un año desde dicha aprobación, formulamos las siguientes preguntas:

- **¿Cuál es el grado de consecución de cada uno de los cuatro puntos aprobados, especificando los resultados obtenidos?**
- **¿Qué medidas ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León para cumplir con lo aprobado por las Cortes de Castilla y León relativo a esta proposición no de ley?**
- **¿Qué otras medidas prevén aprobar para dar cumplimiento a dicha proposición no de ley?**

En Valladolid, a 16 de octubre de 2020.

La Procuradora



Fdo.: Laura Domínguez Arroyo



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN